

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/1136 -FORM II PLIEGO: PROGRAMA PILOTO *EMPRENDEDORAS RURALES: ¡SIN BRECHAS!	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 01TXA-KGLZS-3Y841 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV.IGUALDAD Y JUVENTUD de Diputación de Badajoz. Firmado 27/09/2022 09:25	ESTADO FIRMADO 27/09/2022 09:25



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: PROGRAMA PILOTO "EMPRENDEDORAS RURALES: ¡SIN BRECHAS!	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor: 23 Igualdad y Juventud	
Persona responsable del Contrato: Serván Corchero, Martín	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 14.500 €
IMPORTE DEL IVA: 3.045 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 17.545 €
* No se aplicará BAJA ANORMAL a la presente licitación

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en la Plataforma** (el alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación).

En el **enlace *Soportes Empresas*** disponible en la Plataforma **se recoge suficiente información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos**. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar y enviar el Sobre Electrónico deberá **reportarse la incidencia mediante el "Formulario de Soporte"** disponible en la propia Plataforma.

EN CUALQUIER CASO, SE RECOMIENDA A LOS LICITADORES QUE VERIFIQUEN CON SUFICIENTES DÍAS DE ANTELACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNOLÓGICOS EXIGIDOS Y LA ADECUADA COMPATIBILIDAD DE SUS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LA PLATAFORMA.

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2352025:01TXA-KGLZS-3Y841:3FF65CF00E7206F064321365C8D5CA30B46ED5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO FORMULARIO II LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/1136 -FORM II PLIEGO: PROGRAMA PILOTO *EMPRENDEDORAS RURALES: ¡SIN BRECHAS!	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O1TXA-KGLZS-3Y841 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV.IGUALDAD Y JUVENTUD de Diputación de Badajoz. Firmado 27/09/2022 09:25	ESTADO FIRMADO 27/09/2022 09:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2352025-O1TXA-KGLZS-3Y841-3FF65CF00E72206F06432136BC9D5CA39BA6ED5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 100 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores presentarán igualmente su oferta en formato PDF (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, NO SE ADMITIRÁN OFERTAS ENVIADAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS (email), CUANDO NO SE ACREDITE QUE LA CAUSA DEL ERROR EN EL ENVÍO POR LA PLATAFORMA NO ES IMPUTABLE AL LICITADOR.

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:
- 1 Coordinador o coordinadora técnico/a con titulación universitaria; experto/a en dirección de actividades comerciales con, al menos 3 años de experiencia, con titulación oficial en dirección

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/1136 -FORM II PLIEGO: PROGRAMA PILOTO *EMPRENDEDORAS RURALES: ¡SIN BRECHAS!	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O1TXA-KGLZS-3Y841 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV.IGUALDAD Y JUVENTUD de Diputación de Badajoz. Firmado 27/09/2022 09:25	ESTADO FIRMADO 27/09/2022 09:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2352025-O1TXA-KGLZS-3Y841-3FF65CF00E72206F06432136BC8D5CA39BA6ED5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/autenticades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

de proyectos b-learning y que acredite su competencia como docente en las áreas de planificación estratégica y marketing.

- 1 Técnico o técnica especialista en las áreas administrativo-comercial, con titulación oficial al menos de Formación Profesional.

1. Destinatarias

Mujeres empresarias y emprendedoras rurales de la provincia de Badajoz, preferiblemente con un proyecto en su fase inicial, pertenecientes al ámbito de actuación de los centros CID de la provincia seleccionados por este Área para este proyecto piloto, que tengan la necesidad y el interés en capacitarse comercialmente, así como en validar su modelo de negocio mediante metodologías ágiles, con el objetivo de vender de manera profesional sus productos o servicios, potenciar su imagen de marca y fijar una estrategia de comercialización.

2. Localidades seleccionadas

En función de su carácter inicial como proyecto piloto, está dimensionado para la participación de 25 empresarias y/o emprendedoras, 5 participantes por cada uno de los 5 centros seleccionados entre la Red de Centros Integrales de Desarrollo (CID), distribuidos por la provincia de Badajoz, que son: Anexo CID Talarrubias, CID La Siberia (Herrera del Duque), CID Incubadora Cabeza del Buey, CID Tentudía (Monesterio) y CID Serena- Vegas Altas (Campanario).

La selección de las localidades entre las que cuenta con dichos centros se ha llevado a cabo cruzando datos en base a dos criterios objetivos, por un lado, el de la población femenina en edad emprendedora de cada localidad con CID* y por otro, el de las localidades con CID en las que el número de estas mujeres es menor**, por tener la localidad menos densidad de población, con lo que se pretende apoyar el emprendimiento femenino en aquellas localidades en que las mujeres tienen menos acceso a medios y oportunidades.

La selección de las beneficiarias se llevara a cabo por riguroso orden de inscripción de acuerdo con la oferta de realización del curso que se expondrá en cada uno de los CID seleccionados en el tablón de anuncio respectivo-

*Fuente: Mujeres en edades comprendidas entre los 35 y 44 años. Observatorio de Igualdad y Empleo. Fundación Mujeres. Instituto de la Mujer. Gobierno de España.

** Datos INE Instituto Nacional de Estadística. Gobierno de España. Pirámide de la población femenina empadronada en los municipios de la provincia de Badajoz. Fecha de referencia: 1 de enero de 2021.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

Criterios basados en juicios de valor:

A) 30 puntos por la **calidad técnica** de la memoria a presentar con el siguiente desglose:

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/1136 -FORM II PLIEGO: PROGRAMA PILOTO *EMPRENDEDORAS RURALES: ¡SIN BRECHAS!	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 01TXA-KGLZS-3Y841 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV.IGUALDAD Y JUVENTUD de Diputación de Badajoz. Firmado 27/09/2022 09:25	ESTADO FIRMADO 27/09/2022 09:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2352025.01TXA-KGLZS-3Y841.3FF65CF00E72206F064321365C9D5CA39B46ED5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

- **Justificación:** de 0 a 5 puntos.
 - **Contextualización del servicio:** Definición y descripción del mismo: de 0 a 5 puntos.
 - **Objetivos:** de 0 a 5 puntos.
 - **Contenidos:** de 0 a 5 puntos.
 - **Metodología:** de 0 a 5 puntos.
 - **Instrumentos de transferencia del conocimiento:** de 0 a 5 puntos.
- B) Por **acciones adicionales** a las contempladas en el pliego: 25 puntos por acción, con un máximo de 2 acciones.
Se valorarán las acciones que, teniendo relación directa con el objeto de contrato, potencien la capacitación comercial adquirida por las participantes y contribuyan a mejorar sus resultados en la comercialización de sus productos y servicios y a ampliar su red de potenciales clientes y clientas.
- C) Por la **oferta económica** se obtendrá 20 puntos.
- La determinación de los criterios de valoración se han realizado entendiendo que es un programa piloto y que es necesario estar a las condiciones de innovación y de experiencia en mayor medida.
- La fórmula a aplicar sería:
- $$P = 20 * (1 - (PBJ - PBO) / 50)$$
- P: Puntuación obtenida.
PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado
PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa
- Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:
- $$PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$$

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

El licitador deberá acreditar la ejecución de contratos de servicios para la capacitación, mentorización y planificación comercial que tuvieran por destinatarias al menos a 45 mujeres empresarias y emprendedoras en los últimos dos años.

La acreditación de este criterio se efectuará mediante certificado de buena ejecución expedido por el destinatario público o privado de los servicios descritos en el párrafo anterior.

En Badajoz, a viernes, 29 de agosto de 2022
Documento firmado electrónicamente por JEFE SERVICIO IGUALDAD Y JUVENTUD